



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Sistema de Información

Registral - Producción-

9.3.3

Fecha Actual: 02/12/2025

Turno: 2025-236-6-9684



Menú Salir

Ingresar Nota Devolutiva

Notas Devolutivas

Nota

Escoger Tipo Nota Devolutiva	A - * * * * ASPECTOS GENERALES * * * *	▼
Escoger Subtipo Nota Devolutiva	1013 - FALTA PAGO INTERES MORATORIO EXTEMP.	▼ Agr
	FALTA PAGO DE INTERÉS MORATORIO POR EXTEMPORANEIDAD EN EL IMPUESTO DE REGISTRO (ART. 231 DE LA LEY 223 DE 1995, DECRETO 650 DE 1996, ART. 2.2.2.14 DEL DECRETO 1625 DE 2016 Y PARÁGRAFO 1 DEL ART. 16 DE LA LEY 1579 DE 2012).	
Descripción	SE CAUSARÁN INTERESES MORATORIOS, CONTADOS A PARTIR DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN O AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO CUANDO ES EXPEDIDO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y DE TRES MESES SI ES EXPEDIDO O AUTORIZADO EN EL EXTRANJERO. PARA EL CASO ESPECÍFICO LA ESCRITURA TENÍA UN PLAZO MÁXIMO PARA INGRESAR A REGISTRO EL 4 OCT 2025 Y SE INGRESO EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.	

Causales de Devolución

	FALTA PAGO DE INTERÉS MORATORIO POR EXTEMPORANEIDAD EN EL IMPUESTO DE REGISTRO (ART. 231 DE LA LEY 223 DE 1995, DECRETO 650 DE 1996, ART. 2.2.2.14 DEL DECRETO 1625 DE 2016 Y PARÁGRAFO 1 DEL ART. 16 DE LA LEY 1579 DE 2012).	🔍
Número de copias a imprimir: 1	Terminar ✓	Salir ✕